

Comisión de Salud del CORE

Aprueban más de dos mil millones de pesos para reducir listas de espera No GES

Con esto solo falta la aprobación del plenario del Consejo Regional para materializar esta estrategia.

La Comisión de Salud del Consejo Regional de O'Higgins, en sesión celebrada en la comuna de Olivar, aprobó por unanimidad el proyecto destinado a la reducción de las listas de espera quirúrgicas No GES en las especialidades de neurocirugía y traumatología.

Esta inversión, superior a los dos mil doscientos millones de pesos, busca resolver cirugías de alta complejidad que han afectado a pacientes con patologías específicas como hernias de núcleo pulposo, endoprótesis de rodilla y cirugías de columna cervical, entre otras.

La estrategia, financiada por el Gobierno Regional, contempla la contratación de servicios quirúrgicos a través del sector privado para realizar procedimientos como la fijación de columna, laminectomías descompresivas, hernia de núcleo pulposo y endoprótesis de rodilla. Además de la cirugía, los pacientes recibirán evaluación previa, exámenes, sesiones kinésicas postquirúrgicas y controles médicos.

El director del Servicio de Salud O'Higgins, Jaime Gutiérrez Bocaz, expresó su satisfacción, afirmando que "es-

tamos muy contentos por esta primera aprobación, que nos permite inyectar recursos para resolver listas de espera en neurocirugía No GES, una especialidad con cirugías que pueden requerir más de ocho horas de pabellón. Este financiamiento nos ayudará a optimizar el uso de pabellones, ampliar nuestra capacidad productiva y ofrecer una resolución integral, desde lo prequirúrgico hasta la rehabilitación."

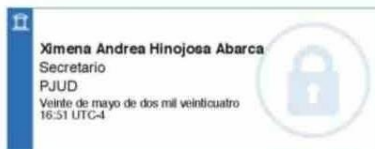
Germán Arenas, presidente de la Comisión de Salud del Consejo Regional, destacó la importancia de esta inversión, sosteniendo que "uno de los objetivos que siempre hemos tenido dentro de la comisión de salud es apoyar la disminución de las listas de espera, así es como hace un par de meses se aprobaron también recursos para oncología, y ahora estamos con este proyecto de neurocirugía y traumatología".

Ahora solo falta la aprobación del pleno del Consejo Regional para pasar a la etapa de ejecución del proyecto, beneficiando a más de 200 personas que llevan años en lista de espera, mejorando su calidad de vida y facilitando su reinserción laboral.



EXTRACTO

"Ante el Primer Juzgado de Letras de San Fernando, Causa rol V-127-2023 caratulada ROJAS/, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador con fecha 27 de Enero de 2024, se dictó sentencia por la cual se declara la interdicción definitiva, de doña **MARISOL DEL ROSARIO ROJAS QUINTANA**, cédula de identidad N°13.202.151-1, domiciliada en Proyecto Parcelación La Macarena Parcela 15, sitio 8, Chimbarongo, quien por tanto, queda privada de la administración de sus bienes, designándose como curadora general definitiva a su madre donã **OLGA ROSANA ROJAS QUINTANA**, cédula de identidad N°9.623.699-9, domiciliada en Parcelación la Macarena Parcela 15, sitio 8, Chimbarongo.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CXVVXNBXXHR

w1-17-18-24-24091306-07-06-01